

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del día 21 (veintiuno) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y el licitante presente, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N29-2023, para la "Adquisición de equipo y accesorios musicales Segundo Procedimiento"** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. Mario Alberto Gutiérrez Téllez.

Queda descalificado al no cumplir con el punto 2.3.3. de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: "Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta de instrumentos musicales y accesorios. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.", al no presentar el Padrón de Proveedores correspondiente de conformidad con el **inciso A, punto 2.7 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: "Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.**

Queda descalificado al no presentar **Documento X Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, de conformidad con el con el inciso A, punto 2.7 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: "Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública".

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a declarar desierta la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al numeral 2.8 inciso b) de las presentes Bases de licitación.

Acta de Fallo

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Mtra. Hannja Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante

Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Lic. Gemima Faride Fayad
Representante
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo

Licitante

C. Mario Alberto Gutiérrez Téllez